

# Diario Oficial

## de la Unión Europea

C 81



Edición  
en lengua española

### Comunicaciones e informaciones

52° año  
4 de abril de 2009

<u>Número de información</u>	Sumario	Página
II <i>Comunicaciones</i>		
COMUNICACIONES PROCEDENTES DE INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA		
<b>Comisión</b>		
2009/C 81/01	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.5455 — TPV/Philips Branded Monitors) <sup>(1)</sup> .....	1
2009/C 81/02	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.5486 — Vodafone/Hutchison Whampoa/JV) <sup>(1)</sup> .....	1
2009/C 81/03	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.5485 — Altor Fund III/Carnegie/Max Matthiessen) <sup>(1)</sup> .....	2
2009/C 81/04	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.5426 — Dassault Aviation/TSA/Thales) <sup>(1)</sup> .....	2

**ES**

IV *Informaciones*

## INFORMACIONES PROCEDENTES DE INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

**Comisión**

2009/C 81/05	Tipo de cambio del euro .....	3
2009/C 81/06	Adopción de un documento de referencia a efectos de la Directiva 2006/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la gestión de los residuos de industrias extractivas y por la que se modifica la Directiva 2004/35/CE .....	4

## INFORMACIONES PROCEDENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

2009/C 81/07	Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 97/23/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de mayo de 1997, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre equipos a presión <sup>(1)</sup> .....	5
2009/C 81/08	Procedimientos de liquidación — Decisión de abrir procedimientos de liquidación respecto a Societatea de Asigurari si Reasigurari EUROASIG S.A. (Publicación efectuada de conformidad con el artículo 14 de la Directiva 2001/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, relativa al saneamiento y a la liquidación de las compañías de seguros.) .....	23

V *Anuncios*

## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

**Comisión**

2009/C 81/09	Convocatoria de propuestas para acciones en el campo de la energía dentro del programa «Energía Inteligente para Europa» (Decision 1639/2006/EC del Parlamento Europeo y del Consejo de 24.10.2006, DO L 310/15 de 9.11.2006). .....	24
--------------	--	----



<sup>(1)</sup> Texto pertinente a efectos del EEE

## II

*(Comunicaciones)*COMUNICACIONES PROCEDENTES DE INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA  
UNIÓN EUROPEA

## COMISIÓN

**No oposición a una concentración notificada****(Asunto COMP/M.5455 — TPV/Philips Branded Monitors)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2009/C 81/01)

El 26 de marzo de 2009, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada citada en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CE) n<sup>o</sup> 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solamente está disponible en inglés y se hará público una vez suprimidos los secretos comerciales que pueda contener. Estará disponible:

- en el sitio web de la DG Competencia del servidor Europa (<http://ec.europa.eu/comm/competition/mergers/cases/>). Este sitio web proporciona diversos métodos de búsqueda de las decisiones sobre concentraciones, en particular por nombre de la empresa, número de asunto, fecha de la decisión e índices sectoriales,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex por número de documento 32009M5455. EUR-Lex es el sistema de acceso informático a la legislación comunitaria (<http://eur-lex.europa.eu>).

**No oposición a una concentración notificada****(Asunto COMP/M.5486 — Vodafone/Hutchison Whampoa/JV)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2009/C 81/02)

El 26 de marzo de 2009, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada citada en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CE) n<sup>o</sup> 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solamente está disponible en inglés y se hará público una vez suprimidos los secretos comerciales que pueda contener. Estará disponible:

- en el sitio web de la DG Competencia del servidor Europa (<http://ec.europa.eu/comm/competition/mergers/cases/>). Este sitio web proporciona diversos métodos de búsqueda de las decisiones sobre concentraciones, en particular por nombre de la empresa, número de asunto, fecha de la decisión e índices sectoriales,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex por número de documento 32009M5486. EUR-Lex es el sistema de acceso informático a la legislación comunitaria (<http://eur-lex.europa.eu>).

**No oposición a una concentración notificada**  
**(Asunto COMP/M.5485 — Altor Fund III/Carnegie/Max Matthiessen)**  
**(Texto pertinente a efectos del EEE)**  
(2009/C 81/03)

El 31 de marzo de 2009, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada citada en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solamente está disponible en inglés y se hará público una vez suprimidos los secretos comerciales que pueda contener. Estará disponible:

- en el sitio web de la DG Competencia del servidor Europa (<http://ec.europa.eu/comm/competition/mergers/cases/>). Este sitio web proporciona diversos métodos de búsqueda de las decisiones sobre concentraciones, en particular por nombre de la empresa, número de asunto, fecha de la decisión e índices sectoriales,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex por número de documento 32009M5485. EUR-Lex es el sistema de acceso informático a la legislación comunitaria (<http://eur-lex.europa.eu>).

---

**No oposición a una concentración notificada**  
**(Asunto COMP/M.5426 — Dassault Aviation/TSA/Thales)**  
**(Texto pertinente a efectos del EEE)**  
(2009/C 81/04)

El 10 de marzo de 2009, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada citada en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solamente está disponible en francés y se hará público una vez suprimidos los secretos comerciales que pueda contener. Estará disponible:

- en el sitio web de la DG Competencia del servidor Europa (<http://ec.europa.eu/comm/competition/mergers/cases/>). Este sitio web proporciona diversos métodos de búsqueda de las decisiones sobre concentraciones, en particular por nombre de la empresa, número de asunto, fecha de la decisión e índices sectoriales,
  - en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex por número de documento 32009M5426. EUR-Lex es el sistema de acceso informático a la legislación comunitaria (<http://eur-lex.europa.eu>).
-

## IV

(Informaciones)

INFORMACIONES PROCEDENTES DE INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA  
UNIÓN EUROPEA

## COMISIÓN

Tipo de cambio del euro <sup>(1)</sup>

3 de abril de 2009

(2009/C 81/05)

1 euro =

Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,3425	AUD	dólar australiano	1,8813
JPY	yen japonés	134,08	CAD	dólar canadiense	1,6664
DKK	corona danesa	7,4482	HKD	dólar de Hong Kong	10,4045
GBP	libra esterlina	0,90930	NZD	dólar neozelandés	2,2968
SEK	corona sueca	10,7751	SGD	dólar de Singapur	2,0203
CHF	franco suizo	1,5236	KRW	won de Corea del Sur	1 797,00
ISK	corona islandesa		ZAR	rand sudafricano	12,3201
NOK	corona noruega	8,7975	CNY	yuan renminbi	9,1757
BGN	lev búlgaro	1,9558	HRK	kuna croata	7,4334
CZK	corona checa	26,593	IDR	rupia indonesia	15 382,37
EEK	corona estonia	15,6466	MYR	ringgit malayo	4,8062
HUF	forint húngaro	295,58	PHP	peso filipino	64,250
LTL	litas lituana	3,4528	RUB	rublo ruso	44,8257
LVL	lats letón	0,7095	THB	baht tailandés	47,545
PLN	zloty polaco	4,4541	BRL	real brasileño	2,9816
RON	leu rumano	4,1755	MXN	peso mexicano	18,4493
TRY	lira turca	2,1447	INR	rupia india	67,2320

<sup>(1)</sup> Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

**Adopción de un documento de referencia a efectos de la Directiva 2006/21/CE <sup>(1)</sup> del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la gestión de los residuos de industrias extractivas y por la que se modifica la Directiva 2004/35/CE**

(2009/C 81/06)

El 7 de enero de 2009, la Comisión adoptó el texto completo del documento de referencia sobre las mejores técnicas disponibles en relación con la gestión de los residuos de industrias extractivas.

Ese documento está disponible en la dirección de Internet siguiente: <http://eippcb.jrc.es>

---

<sup>(1)</sup> DO L 102 de 11.4.2006, p. 15.

## INFORMACIONES PROCEDENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

### Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 97/23/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de mayo de 1997 relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre equipos a presión

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la directiva)

(2009/C 81/07)

La lista siguiente contiene referencias a normas armonizadas para equipos de presión y normas auxiliares armonizadas para materiales utilizados en la fabricación de equipos de presión. En el caso de una norma armonizada aplicable para materiales, la presunción de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad se limita a los datos técnicos de los materiales en la norma y no presupone la idoneidad del material para un equipo específico. Por consiguiente, los datos técnicos declarados en la norma correspondiente al material se deberán evaluar respecto a los requisitos de diseño del equipo específico con objeto de verificar que cumplen los requisitos esenciales de seguridad de la Directiva sobre equipos a presión.

OEN (*)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 3-8:2006 Extintores portátiles de incendios. Parte 8: Requisitos adicionales a la Norma Europea EN 3-7 para la construcción, resistencia a la presión y los ensayos mecánicos para extintores con una presión máxima admisible igual o inferior a 30 bar.  EN 3-8:2006/AC:2007	—	
CEN	EN 19:2002 Válvulas industriales. Marcado de válvulas metálicas.	—	
CEN	EN 287-1:2004 Cualificación de soldadores. Soldeo por fusión. Parte 1: Aceros.  EN 287-1:2004/A2:2006  EN 287-1:2004/AC:2004	—  Nota 3	Fecha de vencimiento (30.9.2006)
CEN	EN 334:2005 Dispositivos de regulación de presión de gas (reguladores) para presiones de entrada inferiores o iguales a 100 bar.	—	
CEN	EN 378-2:2008 Sistemas de refrigeración y bombas de calor. Requisitos de seguridad y medioambientales. Parte 2: Diseño, fabricación, ensayos, marcado y documentación.	EN 378-2:2000	Fecha de vencimiento (31.8.2008)
CEN	EN 473:2008 Ensayos no destructivos. Cualificación y certificación del personal que realiza ensayos no destructivos. Principios generales.	EN 473:2000	Fecha de vencimiento (31.12.2008)
CEN	EN 593:2004 Válvulas industriales. Válvulas metálicas de mariposa.	—	

OEN (*)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 676:2003+A2:2008 Quemadores automáticos de aire forzado que utilizan combustibles gaseosos.	—	
CEN	EN 764-5:2002 Equipos a presión. Parte 5: Documentación de cumplimiento e inspección de los materiales.	—	
CEN	EN 764-7:2002 Equipos a presión. Parte 7: Sistemas de seguridad para equipos a presión no sometidos a la acción de la llama.  EN 764-7:2002/AC:2006	—	
CEN	EN 1057:2006 Cobre y aleaciones de cobre. Tubos redondos de cobre, sin soldadura, para agua y gas en aplicaciones sanitarias y de calefacción	—	
CEN	EN 1092-1:2007 Bridas y sus uniones. Bridas circulares para tuberías, grifería, accesorios y piezas especiales, designación PN. Parte 1: Bridas de acero	—	
CEN	EN 1092-3:2003 Bridas y sus uniones. Bridas circulares para tuberías, válvulas, accesorios y piezas especiales, designación PN. Parte 3: Bridas de aleación de cobre.  EN 1092-3:2003/AC:2004  EN 1092-3:2003/AC:2007	—	
CEN	EN 1092-4:2002 Bridas y sus uniones. Bridas circulares para tuberías, grifería, accesorios y piezas especiales, designación PN. Parte 4: Bridas de aleaciones de aluminio.	—	
CEN	EN 1171:2002 Válvulas industriales - Válvulas de compuerta de fundición	—	
CEN	EN 1252-1:1998 Recipientes criogénicos. Materiales. Parte 1: Requisitos de tenacidad para temperaturas inferiores a - 80 °C.  EN 1252-1:1998/AC:1998	—	
CEN	EN 1252-2:2001 Recipientes criogénicos. Materiales. Parte 2: Requisitos de tenacidad a temperaturas comprendidas entre - 80 °C y - 20 °C.	—	
CEN	EN 1349:2000 Válvulas de regulación para procesos industriales.  EN 1349:2000/AC:2001	—	
CEN	EN 1562:1997 Fundición. Fundición maleable.  EN 1562:1997/A1:2006	—	



OEN (*)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 1563:1997 Fundición. Fundición de grafito esferoidal.  EN 1563:1997/A1:2002  EN 1563:1997/A2:2005	—	
CEN	EN 1564:1997 Fundición - Fundición bainítica  EN 1564:1997/A1:2006	—	
CEN	EN 1591-1:2001 Bridas y sus uniones. Reglas de diseño de las uniones de bridas circulares con junta de estanquidad. Parte 1: Método de cálculo.	—	
CEN	EN 1626:2008 Recipientes criogénicos. Válvulas para servicios criogénicos.	EN 1626:1999	31.5.2009
CEN	EN 1653:1997 Cobre y aleaciones de cobre. Chapas y discos para calderas, recipientes a presión y depósitos para agua caliente.  EN 1653:1997/A1:2000	—	
CEN	EN 1759-3:2003 Bridas y sus uniones. Bridas circulares para tuberías, válvulas, accesorios y piezas especiales, designación por clase. Parte 3: Bridas de aleación de cobre.  EN 1759-3:2003/AC:2004	—	
CEN	EN 1759-4:2003 Bridas y sus uniones. Bridas circulares para tuberías, válvulas, accesorios y piezas especiales, designación por clase. Parte 4: Bridas de aleación de aluminio.	—	
CEN	EN 1797:2001 Recipientes criogénicos. Compatibilidad entre el gas y el material.	EN 1797-1:1998	Fecha de vencimiento (31.1.2002)
CEN	EN 1866:2005 Extintores de incendio móviles	—	
CEN	EN 1983:2006 VALVULAS ESFERICAS INDUSTRIALES DE ACERO.	—	
CEN	EN 1984:2000 Válvulas industriales. Válvulas de compuerta de acero.	—	
CEN	EN ISO 4126-1:2004 Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva. Parte 1: Válvulas de seguridad. (ISO 4126-1:2004)  EN ISO 4126-1:2004/AC:2006	—	
CEN	EN ISO 4126-3:2006 Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva - Parte 3: Dispositivos de seguridad que combinan válvulas de seguridad y discos de ruptura (ISO 4126-3:2006)	—	

OEN (*)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN ISO 4126-4:2004 Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva. Parte 4: Válvulas de seguridad pilotadas. (ISO 4126-4:2004)	—	
CEN	EN ISO 4126-5:2004 Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva. Parte 5: Dispositivos de seguridad de descarga controlados frente a las sobrepresiones (CSPRS). (ISO 4126-5:2004)	—	
CEN	EN ISO 9606-2:2004 Cualificación de soldadores para el soldeo por fusión. Parte 2: Aluminio y aleaciones de aluminio. (ISO 9606-2:2004)	—	
CEN	EN ISO 9606-3:1999 Cualificación de soldadores. Soldeo por fusión. Parte 3: Cobre y aleaciones de cobre. (ISO 9606-3:1999)	—	
CEN	EN ISO 9606-4:1999 Cualificación de soldadores. Soldeo por fusión. Parte 4: Níquel y aleaciones de níquel. (ISO 9606-4:1999)	—	
CEN	EN ISO 9606-5:2000 Cualificación de soldadores. Soldeo por fusión. Parte 5: Titanio y aleaciones de titanio, circonio y aleaciones de circonio (ISO 9606-5:2000)	—	
CEN	EN 10028-1:2007 Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 1: Prescripciones generales.	EN 10028-1:2000	Fecha de vencimiento (30.6.2008)
CEN	EN 10028-2:2003 Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 2: Aceros no aleados y aleados con propiedades especificadas a altas temperaturas.  EN 10028-2:2003/AC:2005	EN 10028-2:1992	Fecha de vencimiento (31.12.2003)
CEN	EN 10028-3:2003 Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 3: Aceros soldables de grano fino en condición de normalizado.	EN 10028-3:1992	Fecha de vencimiento (31.12.2003)
CEN	EN 10028-4:2003 Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 4: Aceros aleados al níquel con propiedades especificadas a bajas temperaturas.  EN 10028-4:2003/AC:2005	EN 10028-4:1994	Fecha de vencimiento (31.12.2003)
CEN	EN 10028-5:2003 Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 5: Aceros soldables de grano fino, laminados termomecánicamente.	EN 10028-5:1996	Fecha de vencimiento (31.12.2003)
CEN	EN 10028-6:2003 Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 6: Aceros soldables de grano fino, templados y revenidos.	EN 10028-6:1996	Fecha de vencimiento (31.12.2003)

OEN (*)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 10028-7:2007 Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 7: Aceros inoxidables.	EN 10028-7:2000	Fecha de vencimiento (30.6.2008)
CEN	EN 10204:2004 Productos metálicos. Tipos de documentos de inspección.	—	
CEN	EN 10213:2007 Aceros moldeados para usos a presión  EN 10213:2007/AC:2008	EN 10213-1:1995 EN 10213-2:1995 EN 10213-3:1995 EN 10213-4:1995	Fecha de vencimiento (31.5.2008)
CEN	EN 10216-1:2002 Tubos de acero sin soldadura para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 1: Tubos de acero no aleado con características especificadas a temperatura ambiente.  EN 10216-1:2002/A1:2004	—	
CEN	EN 10216-2:2002+A2:2007 Tubos de acero sin soldadura para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 2: Tubos de acero no aleado y aleado con características especificadas a temperatura elevada.	EN 10216-2:2002	Fecha de vencimiento (29.2.2008)
CEN	EN 10216-3:2002 Tubos de acero sin soldadura para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 3: Tubos de acero aleado de grano fino.  EN 10216-3:2002/A1:2004	—	
CEN	EN 10216-4:2002 Tubos de acero sin soldadura para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 4: Tubos de acero aleado y no aleado con características especificadas a baja temperatura.  EN 10216-4:2002/A1:2004	—	
CEN	EN 10216-5:2004 Tubos sin soldadura de acero para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 5: Tubos de acero inoxidable.  EN 10216-5:2004/AC:2008	—	
CEN	EN 10217-1:2002 Tubos de acero soldados para usos a presión. Condiciones técni- cas de suministro. Parte 1: Tubos de acero no aleado con carac- terísticas especificadas a temperatura ambiente.  EN 10217-1:2002/A1:2005	—	
CEN	EN 10217-2:2002 Tubos de acero soldados para usos a presión. Condiciones técni- cas de suministro. Parte 2: Tubos soldados eléctricamente de acero aleado y no aleado con características especificadas a tem- peratura elevada.  EN 10217-2:2002/A1:2005	—	

OEN (*)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 10217-3:2002 Tubos de acero soldados para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 3: Tubos de acero aleado de grano fino.  EN 10217-3:2002/A1:2005	—	
CEN	EN 10217-4:2002 Tubos de acero soldados para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 4: Tubos soldados eléctricamente de acero no aleado con características especificadas a baja temperatura.  EN 10217-4:2002/A1:2005	—	
CEN	EN 10217-5:2002 Tubos de acero soldados para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 5: Tubos soldados por arco sumergido de acero aleado y no aleado con características especificadas a temperatura elevada.  EN 10217-5:2002/A1:2005	—	
CEN	EN 10217-6:2002 Tubos de acero soldados para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 6: Tubos soldados por arco sumergido de acero no aleado con características especificadas a baja temperatura.  EN 10217-6:2002/A1:2005	—	
CEN	EN 10217-7:2005 Tubos soldados de acero para uso a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 7: Tubos de acero inoxidable.	—	
CEN	EN 10222-1:1998 Piezas de acero forjadas para aparatos a presión. Parte 1: Requisitos generales para pieza obtenidas por forja libre.  EN 10222-1:1998/A1:2002	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.10.2002)
CEN	EN 10222-2:1999 Piezas de acero forjadas para aparatos a presión. Parte 2: Aceros ferríticos y martensíticos con características especificadas a temperatura elevada.  EN 10222-2:1999/AC:2000	—	
CEN	EN 10222-3:1998 Piezas de acero forjadas para aparatos a presión. Parte 3: Aceros aleados al níquel con propiedades especificadas a baja temperatura.	—	
CEN	EN 10222-4:1998 Piezas de acero forjadas para aparatos a presión. Parte 4: Aceros soldables de grano fino de alto límite elástico.  EN 10222-4:1998/A1:2001	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.1.2002)
CEN	EN 10222-5:1999 Piezas de acero forjadas para aparatos a presión. Parte 5: Aceros inoxidables martensíticos, austeníticos y austeno-ferríticos.  EN 10222-5:1999/AC:2000	—	

OEN (*)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 10253-2:2007 Accesorios para tuberías soldados a tope. Parte 2: Aceros al carbono y aceros aleados ferríticos con control específico.	—	
CEN	EN 10253-4:2008 Accesorios para tuberías soldables a tope. Parte 4: Aceros inoxidables forjados austeníticos y austeno-ferríticos con requisitos específicos de inspección.	—	
CEN	EN 10269:1999 Aceros y aleaciones de níquel para elementos de fijación para aplicaciones a baja y/o elevada temperatura.  EN 10269:1999/A1:2006  EN 10269:1999/A1:2006/AC:2008	—  Nota 3	Fecha de vencimiento (31.10.2006)
CEN	EN 10272:2007 Barras de acero inoxidable para aplicaciones a presión.	EN 10272:2000	Fecha de vencimiento (30.4.2008)
CEN	EN 10273:2007 Barras laminadas en caliente de acero soldable para aparatos a presión, con características especificadas a temperaturas elevadas.	EN 10273:2000	Fecha de vencimiento (30.6.2008)
CEN	EN 10305-4:2003 Tubos de acero para aplicaciones de precisión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 4: Tubos sin soldadura estirados en frío para circuitos hidráulicos y neumáticos.	—	
CEN	EN 10305-6:2005 Tubos de acero para aplicaciones de precisión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 6: Tubos soldados estirados en frío para para circuitos hidráulicos y neumáticos.	—	
CEN	EN ISO 10931:2005 Sistemas de canalización en materiales plásticos para aplicaciones industriales. Fluoruro de polivinilideno (PVDF). Especificaciones para los componentes y el sistema (ISO 10931:2005)	—	
CEN	EN 12178:2003 Sistemas de refrigeración y bombas de calor. Dispositivos indicadores de nivel de líquido. Requisitos, ensayos y marcado.	—	
CEN	EN 12263:1998 Sistemas de refrigeración y bombas de calor. Dispositivos interruptores de seguridad para limitar la presión. Requisitos y ensayos.	—	
CEN	EN 12266-1:2003 Válvulas industriales. Ensayo de válvulas. Parte 1: Ensayos de presión, procedimientos de ensayo y criterios de aceptación. Requisitos obligatorios.	—	
CEN	EN 12284:2003 Sistemas de refrigeración y bombas de calor. Válvulas. Requisitos, ensayos y marcado.	—	

OEN (*)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 12288:2003 Válvulas industriales. Válvulas de compuerta de aleación de cobre.	—	
CEN	EN 12334:2001 Válvulas industriales. Válvulas antirretorno de fundición.  EN 12334:2001/A1:2004  EN 12334:2001/AC:2002	—  Nota 3	Fecha de vencimiento (28.2.2005)
CEN	EN 12392:2000 Aluminio y aleaciones de aluminio. Productos forjados. Requisitos especiales para productos destinados a la fabricación de equipos a presión.	—	
CEN	EN 12420:1999 Cobre y aleaciones de cobre. Piezas forjadas.	—	
CEN	EN 12434:2000 Recipientes criogénicos. Mangueras flexibles criogénicas.  EN 12434:2000/AC:2001	—	
CEN	EN 12451:1999 Cobre y aleaciones de cobre. Tubos redondos, sin soldadura para intercambiadores de calor.	—	
CEN	EN 12452:1999 Cobre y aleaciones de cobre. Tubos sin soldadura, aleteados, laminados para intercambiadores de calor.	—	
CEN	EN 12516-1:2005 Válvulas industriales. Resistencia mecánica de la envolvente. Parte 1: Método de tabulación para envolventes de válvulas de acero.  EN 12516-1:2005/AC:2007	—	
CEN	EN 12516-2:2004 Válvulas industriales. Resistencia mecánica de la envolvente. Parte 2: Método de cálculo para las envolventes de válvulas de acero.	—	
CEN	EN 12516-3:2002 Válvulas industriales. Resistencia mecánica de la envolvente. Parte 3: Método experimental.  EN 12516-3:2002/AC:2003	—	
CEN	EN 12516-4:2008 Válvulas industriales. Resistencia mecánica de la envolvente. Parte 4: Método de cálculo para envolventes de materiales metálicos distintos del acero.	—	

OEN (*)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 12542:2002 Tanques cilíndricos estáticos, aéreos, de acero soldado, fabricados en serie para el almacenaje de gas licuado de petróleo (GLP) de volumen inferior o igual a 13 m <sup>3</sup> . Diseño y fabricación.  EN 12542:2002/A1:2004	—  Nota 3	  Fecha de vencimiento (31.5.2005)
CEN	EN 12735-1:2001 Cobre y aleaciones de cobre - Tubos de cobre redondos, sin soldadura, para aire acondicionado y refrigeración - Parte 1: Tubos para sistemas de tuberías  EN 12735-1:2001/A1:2005	—  Nota 3	  Fecha de vencimiento (31.10.2005)
CEN	EN 12735-2:2001 Cobre y aleaciones de cobre - Tubos de cobre redondos, sin soldadura, para aire acondicionado y refrigeración - Parte 2: Tubos para equipos  EN 12735-2:2001/A1:2005	—  Nota 3	  Fecha de vencimiento (31.10.2005)
CEN	EN 12778:2002 Artículos para cocción. Ollas a presión para uso doméstico.  EN 12778:2002/A1:2005  EN 12778:2002/AC:2003	—  Nota 3	  Fecha de vencimiento (31.12.2005)
CEN	EN 12952-1:2001 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 1: Generalidades.	—	
CEN	EN 12952-2:2001 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 2: Materiales para las partes sometidas a presión de la caldera y accesorios.	—	
CEN	EN 12952-3:2001 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 3: Diseño y cálculo de las partes a presión.	—	
CEN	EN 12952-5:2001 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 5: Fabricación y construcción de las partes a presión de las calderas.	—	
CEN	EN 12952-6:2002 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 6: Inspección durante la construcción; documentación y marcado de las partes sometidas a presión de la caldera.	—	
CEN	EN 12952-7:2002 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 7: Requisitos para los equipos de la caldera.	—	

OEN (*)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 12952-8:2002 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 8: Requisitos para los sistemas de combustión de los combustibles líquidos y gaseosos de la caldera.	—	
CEN	EN 12952-9:2002 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 9: Requisitos para los sistemas de combustión de los combustibles sólidos pulverizados para la caldera.	—	
CEN	EN 12952-10:2002 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 10: Requisitos para la protección contra la presión excesiva.	—	
CEN	EN 12952-11:2007 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 11: Requisitos para los dispositivos de limitación de la caldera y sus accesorios.	—	
CEN	EN 12952-14:2004 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares- Parte 14: Requisitos para los sistemas de desnitrificación (DENOX) de los humos utilizando amoníaco licuado presurizado y disolución acuosa de amoníaco.	—	
CEN	EN 12952-16:2002 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 16: Requisitos para los sistemas de combustión en lecho fluidizado y la parrilla para combustibles sólidos de la caldera.	—	
CEN	EN 12953-1:2002 Calderas pirotubulares. Parte 1: Generalidades.	—	
CEN	EN 12953-2:2002 Calderas pirotubulares. Parte 2: Materiales para las partes a presión de las calderas y accesorios.	—	
CEN	EN 12953-3:2002 Calderas pirotubulares. Parte 3: Diseño y cálculo de las partes a presión.	—	
CEN	EN 12953-4:2002 Calderas pirotubulares. Parte 4: Ejecución y construcción de las partes a presión de la caldera.	—	
CEN	EN 12953-5:2002 Calderas pirotubulares. Parte 5: Inspección durante la construcción, documentación y marcado de las partes a presión de la caldera.	—	
CEN	EN 12953-6:2002 Calderas pirotubulares. Parte 6: Requisitos para el equipo de la caldera.	—	
CEN	EN 12953-7:2002 Calderas pirotubulares. Parte 7: Requisitos para los sistemas de combustión de combustibles líquidos y gaseosos para la caldera.	—	



OEN (*)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 12953-8:2001 Calderas pirotubulares. Parte 8: Requisitos de protección contra la presión excesiva.  EN 12953-8:2001/AC:2002	—	
CEN	EN 12953-9:2007 Calderas pirotubulares. Parte 9: Requisitos para los dispositivos de limitación de la caldera y sus accesorios.	—	
CEN	EN 12953-12:2003 Calderas pirotubulares. Parte 12: Requisitos para los equipos de combustión de parrilla para combustibles sólidos en la caldera.	—	
CEN	EN 13121-1:2003 Tanques y depósitos aéreos de plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV). Parte 1: Materias primas. Condiciones de especificación y condiciones de aceptación.	—	
CEN	EN 13121-2:2003 Tanques y depósitos aéreos de plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV). Parte 2: Materiales compuestos. Resistencia química.	—	
CEN	EN 13121-3:2008 Tanques y depósitos aéreos de plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV). Parte 3: Diseño y fabricación.	—	
CEN	EN 13133:2000 Soldeo fuerte. Cualificación de soldadores de soldeo fuerte.	—	
CEN	EN 13134:2000 Soldeo fuerte. Cualificación del procedimiento de soldeo fuerte.	—	
CEN	EN 13136:2001 Sistemas de refrigeración y bombas de calor. Dispositivos de alivio de presión y sus tuberías de conexión. Métodos de cálculo.  EN 13136:2001/A1:2005	—  Nota 3	Fecha de vencimiento (31.12.2005)
CEN	EN 13175:2003+A2:2007 Especificaciones y ensayos de las válvulas y accesorios para depósitos de gases licuados de petróleo (GLP).	EN 13175:2003	Fecha de vencimiento (30.9.2007)
CEN	EN 13348:2008 Cobre y aleaciones de cobre. Tubos redondos de cobre, sin soldadura, para gases medicinales o vacío	EN 13348:2001	28.2.2009
CEN	EN 13371:2001 Recipientes criogénicos. Acoplamientos para utilización criogénica.	—	
CEN	EN 13397:2001 Válvulas industriales. Válvulas metálicas de membrana.	—	

OEN (*)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 13445-1:2002 Recipientes a presión no sometidos a la acción de la llama. Parte 1: Generalidades.	—	
	EN 13445-1:2002/A2:2006	Nota 3	Fecha de vencimiento (30.6.2007)
	EN 13445-1:2002/A1:2007	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.12.2007)
	EN 13445-1:2002/A3:2007	Nota 3	Fecha de vencimiento (29.2.2008)
CEN	EN 13445-2:2002 Recipientes a presión no sometidos a la acción de la llama. Parte 2: Materiales.	—	
	EN 13445-2:2002/A2:2006	Nota 3	Fecha de vencimiento (30.6.2007)
	EN 13445-2:2002/A1:2007	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.12.2007)
CEN	EN 13445-3:2002 Recipientes a presión no sometidos a la acción de la llama. Parte 3: Diseño.	—	
	EN 13445-3:2002/A4:2005	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.1.2006)
	EN 13445-3:2002/A5:2006	Nota 3	Fecha de vencimiento (15.8.2006)
	EN 13445-3:2002/A6:2006	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.8.2006)
	EN 13445-3:2002/A8:2006	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.10.2006)
	EN 13445-3:2002/A1:2007	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.12.2007)
	EN 13445-3:2002/A2:2007	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.10.2007)
	EN 13445-3:2002/A3:2007	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.10.2007)
	EN 13445-3:2002/A11:2006	Nota 3	Fecha de vencimiento (30.6.2007)
	EN 13445-3:2002/A17:2007	Nota 3	Fecha de vencimiento (30.4.2007)
	EN 13445-3:2002/A10:2008	Nota 3	Fecha de vencimiento (30.9.2008)
	EN 13445-3:2002/A16:2008	Nota 3	30.6.2009

OEN (*)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 13445-4:2002 Recipientes a presión no sometidos a la acción de la llama. Parte 4: Fabricación.  EN 13445-4:2002/A2:2006	—  Nota 3	  Fecha de vencimiento (30.6.2007)
CEN	EN 13445-5:2002 Recipientes a presión no sometidos a la acción de la llama. Parte 5: Inspección y ensayos.  EN 13445-5:2002/A2:2005  EN 13445-5:2002/A3:2006  EN 13445-5:2002/A4:2006  EN 13445-5:2002/A5:2006  EN 13445-5:2002/A1:2007  EN 13445-5:2002/A10:2008	—  Nota 3  Nota 3  Nota 3  Nota 3  Nota 3  Nota 3	  Fecha de vencimiento (31.12.2005)  Fecha de vencimiento (30.11.2006)  Fecha de vencimiento (30.6.2007)  Fecha de vencimiento (28.2.2007)  Fecha de vencimiento (31.12.2007)  30.4.2009
CEN	EN 13445-6:2002 Recipientes a presión no sometidos a la acción de la llama. Parte 6: Requisitos adicionales para el diseño y la fabricación de recipientes a presión y piezas de recipientes a presión fabricados de fundición de grafito esferoidal.  EN 13445-6:2002/A1:2004  EN 13445-6:2002/A2:2006  EN 13445-6:2002/A3:2008	—  Nota 3  Nota 3  Nota 3	  Fecha de vencimiento (31.10.2004)  Fecha de vencimiento (30.6.2007)  31.5.2009
CEN	EN 13445-8:2006 Recipientes a presión no sometidos a la acción de la llama. Parte 8: Requisitos adicionales para recipientes a presión de aluminio y aleaciones de aluminio.	—	
CEN	EN 13458-1:2002 Recipientes criogénicos. Recipientes estáticos aislados al vacío. Parte 1: Requisitos fundamentales.	—	
CEN	EN 13458-2:2002 Recipientes criogénicos. Recipientes estáticos aislados al vacío. Parte 2: Diseño, fabricación, inspección y ensayos.  EN 13458-2:2002/AC:2006	—	

OEN (*)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 13458-3:2003 Recipientes criogénicos. Recipientes estáticos aislados al vacío. Parte 3: Requisitos operativos.  EN 13458-3:2003/A1:2005	—  Nota 3	  Fecha de vencimiento (31.12.2005)
CEN	EN 13480-1:2002 Tuberías metálicas industriales. Parte 1: Generalidades.  EN 13480-1:2002/A1:2005  EN 13480-1:2002/A2:2008	—  Nota 3  Nota 3	  Fecha de vencimiento (31.12.2005)  Fecha de vencimiento (30.11.2008)
CEN	EN 13480-2:2002 Tuberías metálicas industriales. Parte 2: Materiales.	—	
CEN	EN 13480-3:2002 Tuberías metálicas industriales. Parte 3: Diseño y cálculo.  EN 13480-3:2002/A1:2005  EN 13480-3:2002/A2:2006	—  Nota 3  Nota 3	  Fecha de vencimiento (28.2.2006)  Fecha de vencimiento (31.5.2007)
CEN	EN 13480-4:2002 Tuberías metálicas industriales. Parte 4: Fabricación e instalación.	—	
CEN	EN 13480-5:2002 Tuberías metálicas industriales. Parte 5: Inspección y ensayos.	—	
CEN	EN 13480-6:2004 Tuberías metálicas industriales. Parte 6: Requisitos adicionales para tuberías enterradas.  EN 13480-6:2004/A1:2005	—  Nota 3	  Fecha de vencimiento (30.6.2006)
CEN	EN 13480-8:2007 Tuberías metálicas industriales. Parte 8: Requisitos adicionales para tuberías de aluminio y de aleaciones de aluminio.	—	
CEN	EN 13611:2007 Dispositivos auxiliares de control y seguridad para quemadores a gas y aparatos de gas. Requisitos generales.	—	
CEN	EN 13648-1:2008 Recipientes criogénicos. Dispositivos de seguridad para la protec- ción contra la presión excesiva. Parte 1: Válvulas de seguridad para servicios criogénicos	—	
CEN	EN 13648-2:2002 Recipientes criogénicos. Dispositivos de seguridad para protec- ción contra la presión excesiva. Parte 2: Dispositivos de seguridad con discos de ruptura para el servicio criogénico.	—	

OEN (*)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 13648-3:2002 Recipientes criogénicos. Dispositivos de seguridad para protección contra la presión excesiva. Parte 3: Determinación de la descarga requerida. Capacidad y dimensionamiento.	—	
CEN	EN 13709:2002 Válvulas industriales. Válvulas de bola y válvulas de bola de retención y regulación de acero.	—	
CEN	EN 13789:2002 Válvulas industriales. Válvulas de globo de fundición.	—	
CEN	EN 13799:2002 Sondas de contenido de tanques de GLP  EN 13799:2002/AC:2007	—	
CEN	EN 13831:2007 Vasos de expansión cerrados con diafragma incorporado para su instalación en sistemas de agua.	—	
CEN	EN 13835:2002 Fundición. Fundición austenítica  EN 13835:2002/A1:2006	—	
CEN	EN 13923:2005 Recipientes a presión de filamentos tejidos de PRF. Materiales, diseño, cálculo, fabricación y ensayos.	—	
CEN	EN 14071:2004 Válvulas de alivio de presión para depósitos de GLP. Equipos auxiliares.	—	
CEN	EN 14075:2002 Tanques cilíndricos estáticos de acero, soldados, fabricados en serie, para el almacenamiento de gases licuados de petróleo (GLP) con un volumen no superior a 13 m <sup>3</sup> y para instalación subterránea. Diseño y fabricación.  EN 14075:2002/A1:2004	Nota 3	Fecha de vencimiento (30.6.2005)
CEN	EN 14129:2004 Válvulas de alivio de presión para depósitos de GLP.	—	
CEN	EN 14197-1:2003 Recipientes criogénicos. Recipientes estáticos no aislados al vacío. Parte 1: Requisitos fundamentales.	—	
CEN	EN 14197-2:2003 Recipientes criogénicos. Recipientes estáticos no aislados al vacío. Parte 2: Diseño, fabricación, inspección y ensayo.  EN 14197-2:2003/A1:2006  EN 14197-2:2003/AC:2006	Nota 3	Fecha de vencimiento (28.2.2007)

OEN (*)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 14197-3:2004 Recipientes criogénicos. Recipientes estáticos no aislados al vacío. Parte 3: Requisitos de funcionamiento.  EN 14197-3:2004/A1:2005  EN 14197-3:2004/AC:2004	—  Nota 3	Fecha de vencimiento (31.12.2005)
CEN	EN 14222:2003 Calderas pirotubulares de acero inoxidable.	—	
CEN	EN 14276-1:2006 Equipos a presión para sistemas de refrigeración y bombas de calor. Parte 1: Recipientes. Requisitos generales.	—	
CEN	EN 14276-2:2007 Equipos a presión para los sistemas de refrigeración y bombas de calor. Parte 2: Sistema de tuberías. Requisitos generales.	—	
CEN	EN 14341:2006 Válvulas industriales. Válvulas antirretorno de acero.	—	
CEN	EN 14359:2006 Acumuladores hidroneumáticos para transmisiones hidráulicas.	—	
CEN	EN 14382:2005 Dispositivos de seguridad para estaciones e instalaciones de regulación de presión de gas. Dispositivos de seguridad de corte de gas para presiones de entrada inferiores o iguales a 100 bar.	—	
CEN	EN 14394:2005+A1:2008 Calderas de calefacción. Calderas con quemadores de tiro forzado. Potencia térmica nominal inferior o igual a 10 MW y temperatura máxima de funcionamiento de 110 °C.	—	
CEN	EN 14570:2005 Equipamiento para depósitos de GLP, aéreos y enterrados.  EN 14570:2005/A1:2006	—  Nota 3	Fecha de vencimiento (31.8.2006)
CEN	EN 14585-1:2006 Tuberías metálicas flexibles corrugadas para aplicaciones a presión. Parte 1: Requisitos	—	
CEN	EN ISO 15493:2003 Sistemas de canalización en materiales plásticos para aplicación industrial. Acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS), poli(cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U) y poli(cloruro de vinilo) clorado (PVC-C). Especificaciones para componentes y para el sistema (ISO 15493:2003)	—	

OEN (*)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN ISO 15494:2003 Sistemas de canalización en materiales plásticos para aplicaciones industriales. Polibutileno (PB), polietileno (PE) y polipropileno (PP). Especificaciones para componentes y el sistema. Series métricas (ISO 15494:2003)	—	
CEN	EN ISO 15613:2004 Especificación y cualificación de procedimientos de soldeo para materiales metálicos. Cualificación mediante ensayos de soldeo anteriores a la producción (ISO 15613:2004)	—	
CEN	EN ISO 15614-1:2004 Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldeo. Parte 1: Soldero por arco y con gas de aceros y soldeo por arco de níquel y sus aleaciones. (ISO 15614-1:2004)  EN ISO 15614-1:2004/A1:2008	—  Nota 3	Fecha de vencimiento (31.8.2008)
CEN	EN ISO 15614-2:2005 Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldeo. Parte 2: Soldero al arco del aluminio y sus aleaciones (ISO 15614-2:2005)	—	
CEN	EN ISO 15614-4:2005 Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldeo. Parte 4: Reparación mediante soldeo de piezas moldeadas de aluminio (ISO 15614-4:2005)  EN ISO 15614-4:2005/AC:2007	—	
CEN	EN ISO 15614-5:2004 Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldeo. Parte 5: Soldero al arco del titanio, circonio y sus aleaciones (ISO 15614-5:2004)	—	
CEN	EN ISO 15614-6:2006 Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldeo. Parte 6: Soldero por arco del cobre y sus aleaciones (ISO 15614-6:2006)	—	
CEN	EN ISO 15614-7:2007 Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldeo. Parte 7: Soldero de recargue. (ISO 15614-7:2007)	—	
CEN	EN ISO 15614-8:2002 Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldeo. Parte 8: Soldero de tubos en placas tubulares. (ISO 15614-8:2002)	—	
CEN	EN ISO 15614-11:2002 Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldeo. Parte 11: Soldero por láser y haz de electrones. (ISO 15614-11:2002)	—	
CEN	EN ISO 15620:2000 Soldero. Soldero por fricción de materiales metálicos. (ISO 15620:2000)	—	

OEN <sup>(1)</sup>	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN ISO 16135:2006 Válvulas industriales – Válvulas de bola en materiales termoplásticos (ISO 16135:2006)	—	
CEN	EN ISO 16136:2006 Válvulas industriales – Válvulas de mariposa en materiales termoplásticos (ISO 16136:2006)	—	
CEN	EN ISO 16137:2006 Válvulas industriales – Válvulas antiretomo en materiales termoplásticos (ISO 16137:2006)	—	
CEN	EN ISO 16138:2006 Válvulas industriales – Válvulas de diafragma en materiales termoplásticos (ISO 16138:2006)	—	
CEN	EN ISO 16139:2006 Válvulas industriales – Válvulas de compuerta de materiales termoplásticos (ISO 16139:2006)	—	
CEN	EN ISO 21787:2006 Válvulas industriales - Válvulas de globo en materiales termoplásticos (ISO 21787:2006)	—	

(<sup>1</sup>) OEN: Organismo europeo de normalización:

- CEN: rue de Stassart 36, B-1050 Brussels, Tel. (32-2) 550 08 11; fax (32-2) 550 08 19 (<http://www.cen.eu>)
- CENELEC: rue de Stassart 35, B-1050 Brussels, Tel. (32-2) 519 68 71; fax (32-2) 519 69 19 (<http://www.cenelec.org>)
- ETSI: 650, route des Lucioles, F-06921 Sophia Antipolis, Tel. (33) 492 94 42 00; fax (33) 493 65 47 16 (<http://www.etsi.org>)

**Nota 1:** Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha de la retirada («dow»), indicada por el organismo europeo de normalización, pero se llama la atención de los usuarios de estas normas sobre el hecho de que en ciertas ocasiones excepcionales pudiera ser otro el caso.

**Nota 3:** En caso de Modificaciones, la norma referenciada es la norma EN CCCC:YYYY, sus modificaciones previas, si las hubiera, y esta nueva modificación; la norma retirada y sustituida (columna 4), por lo tanto, consiste en la norma EN CCCC:YYYY y sus modificaciones previas, si las hubiera, pero sin la nueva modificación

Aviso:

- Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en los organismos europeos de normalización o en los organismos nacionales de normalización, podrán encontrar una lista que figura en anexo de la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 98/34/CE (<sup>1</sup>) modificada por la Directiva 98/48/CE (<sup>2</sup>).
- La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todos los idiomas comunitarios.
- Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión garantiza la puesta al día de la presente lista.

Para obtener más información consulte la dirección siguiente:

<http://ec.europa.eu/enterprise/newapproach/standardization/harmstds/>

(<sup>1</sup>) DO L 204 de 21.7.1998, p. 37.

(<sup>2</sup>) DO L 217 de 5.8.1998, p. 18.



**Procedimientos de liquidación****Decisión de abrir procedimientos de liquidación respecto a Societatea de Asigurari si Reasigurari EUROASIG S.A.**

*Publicación efectuada de conformidad con el artículo 14 de la Directiva 2001/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, relativa al saneamiento y a la liquidación de las compañías de seguros.*

(2009/C 81/08)

Compañía de seguros	Societatea de Asigurari si Reasigurari EUROASIG S.A. Sediul Social: Strada Aleea Alexandru nr. 51, et. 1, ap. 11 Sector 1, Bucuresti ROMANIA
Fecha, entrada en vigor y naturaleza de la decisión	Decisión nº 1082/2008 por la que se declara el estado de insolvencia, se inicia el procedimiento concursal y se retira la autorización de funcionamiento
Autoridades competentes	Comisia de Supraveghere a Asigurarilor Sediul Social: Strada Amiral Constantin Balescu, nr. 18 Sector 1, Bucuresti ROMANIA
Autoridad de control	Comisia de Supraveghere a Asigurarilor Sediul Social: Strada Amiral Constantin Balescu, nr. 18 Sector 1, Bucuresti ROMANIA
Liquidador designado	SCP Tanasa si Asociatii SPRL Sediul social: Bucuresti, B-dul Unirii nr. 78, Bl. J2, et. 5, ap. 47 Sector 3, Bucuresti ROMANIA Reprezentant lichidator judiciar: Tanasa Constantin-persoana fizica
Legislación aplicable	Ley nº 503/2004 sobre saneamiento financiero y quiebra de las empresas de seguros

## V

*(Anuncios)*

## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

## COMISIÓN

**Convocatoria de propuestas para acciones en el campo de la energía dentro del programa «Energía Inteligente para Europa» (Decision 1639/2006/EC del Parlamento Europeo y del Consejo de 24.10.2006, DO L 310/15 de 9.11.2006).**

(2009/C 81/09)

La Agencia Ejecutiva de Competitividad e Innovación (AEI) pone en marcha por la presente, una convocatoria de propuestas para el programa de trabajo de 2009 «Energía Inteligente para Europa». El plazo de la convocatoria finaliza el 25 de junio de 2009 para todas las acciones.

Toda la información sobre las condiciones de la convocatoria y consejos a los proponentes sobre cómo presentar los proyectos puede encontrarse en el sitio Web siguiente:

[http://ec.europa.eu/energy/intelligent/call\\_for\\_proposals/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/energy/intelligent/call_for_proposals/index_en.htm)

Para ponerse en contacto con el servicio de asistencia del programa «Energía Inteligente para Europa» puede hacerse a través del correo electrónico siguiente:

[http://ec.europa.eu/energy/intelligent/contact/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/energy/intelligent/contact/index_en.htm)

---



## Precio de suscripción 2009 (sin IVA, gastos de envío ordinario incluidos)

Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	1 000 EUR al año (*)
Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	100 EUR al mes (*)
Diario Oficial de la UE, series L + C, edición impresa + CD-ROM anual	22 lenguas oficiales de la UE	1 200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	700 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	70 EUR al mes
Diario Oficial de la UE, serie C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	400 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	40 EUR al mes
Diario Oficial de la UE, series L + C, CD-ROM mensual (acumulativo)	22 lenguas oficiales de la UE	500 EUR al año
Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos), CD-ROM, dos ediciones a la semana	Plurilingüe: 23 lenguas oficiales de la UE	360 EUR al año (= 30 EUR al mes)
Diario Oficial de la UE, serie C: Oposiciones	Lengua(s) en función de la oposición	50 EUR al año

(\*) Venta por ejemplar: — hasta 32 páginas: 6 EUR  
— de 33 a 64 páginas: 12 EUR  
— de más de 64 páginas: precio fijado caso por caso

La suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, que se publica en las lenguas oficiales de la Unión Europea, está disponible en 22 versiones lingüísticas. Incluye las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e informaciones).

Cada versión lingüística es objeto de una suscripción aparte.

Con arreglo al Reglamento (CE) nº 920/2005 del Consejo, publicado en el Diario Oficial L 156 de 18 de junio de 2005, que establece que las instituciones de la Unión Europea no estarán temporalmente vinculadas por la obligación de redactar todos los actos en irlandés y de publicarlos en esta lengua, los Diarios Oficiales publicados en lengua irlandesa se comercializan aparte.

La suscripción al Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos) reagrupa las 23 versiones lingüísticas oficiales en un solo CD-ROM plurilingüe.

Previa petición, las personas suscritas al *Diario Oficial de la Unión Europea* podrán recibir los anexos del Diario Oficial. La publicación de estos anexos se comunica mediante una «Nota al lector» insertada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

## Venta y suscripciones

Las publicaciones de pago editadas por la Oficina de Publicaciones pueden adquirirse en nuestra red de distribuidores comerciales, la relación de los cuales figura en la dirección siguiente de Internet:

[http://publications.europa.eu/others/agents/index\\_es.htm](http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm)

**EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu>) ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea. Desde este sitio puede consultarse el *Diario Oficial de la Unión Europea*, así como los Tratados, la legislación, la jurisprudencia y la legislación en preparación.**

**Para más información acerca de la Unión Europea, consulte: <http://europa.eu>**